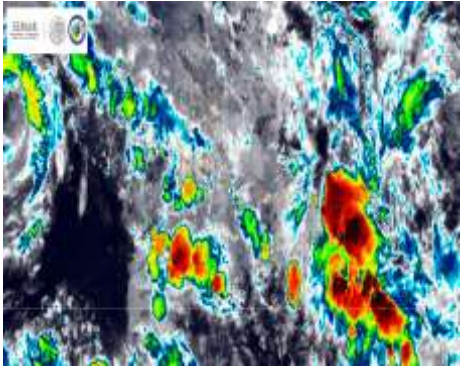




SECRETARÍA DE MARINA
 SUBSECRETARÍA DE MARINA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



AVISO NÁUTICO No. 219/2018

Fecha		13 de junio 2018
Desarrollo de zonas de tormentas en costas y zonas marítimas desde el Sur de Veracruz hasta Quintana Roo y Canal de Yucatán		
Zona de vigilancia (costa y zonas marítimas)	Estados	Capitanías
	Veracruz	Veracruz, Alvarado, Coatzacoalcos, Catemaco, Balzapote, Minatitlán, Tlacotalpan, Tonalá,
	Tabasco	Dos Bocas, Frontera, Villahermosa, Sánchez Magallanes
	Campeche	Isla del Carmen, Campeche, Isla Aguada, Champotón, Seybaplaya, Cayo Arcas, Nuevo Campechito, Atasta,
	Yucatán	Progreso, Celestún, Sisal, Yucalpetén, Chuburnac, Telchac, San Felipe, Río Lagartos, Las Coloradas, El Cuyo, Dzilam de Bravo,
	Quintana Roo	Isla Holbox, Puerto Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Cozumel, Playa del Carmen, Mahahual, Chetumal, Xcala
		<p>Amplia línea de vaguada situada desde la Península de Yucatán hasta Guatemala y Chiapas, favorece el desarrollo de zonas de actividad convectiva, lo que favorece</p> <p>En costas y zonas marítimas de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco y sur de Veracruz, cielo nublado con probabilidad de lluvias moderadas a fuertes, reducción en la visibilidad, actividad eléctrica, y el posible desarrollo de turbonadas que favorecen el incremento repentino del viento y del oleaje.</p> <p>El viento será del sureste de 16 a 22 nudos (30 a 40 kph) con rachas superiores a los 27 nudos (50 kph) en áreas de tormenta y olas de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts) en costas y superiores a los 9 pies (2.7 mts) en zonas marítimas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje.</p>
Atención a los navegantes, comunidad portuaria y ribereña		<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda a los navegantes de embarcaciones menores no hacerse a la mar, en caso de encontrarse navegando buscar refugio en el puerto de abrigo más cercano. • Se recomienda a los navegantes de embarcaciones mayores extremar precaución. • Los navegantes de todo tipo de embarcaciones, la comunidad marítima-portuaria, las actividades de turísticas náutico, deportivas, de pesca y de playa, así como la comunidad ribereña deberán mantener precaución y atender las recomendaciones de la <u>Autoridad Marítima Nacional y de Protección Civil</u> • <u>Se mantiene en vigilancia</u>
Elaboró: L.C.A Toto		

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/seguridad-maritima-140390>

Para mayor información consulte la sección de: <http://meteorologia.semar.gob.mx/>